

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Programa de distribución audiovisual

Última actualización: 08 enero, 2016

Descripción

Apoya a producciones audiovisuales, entregando hasta el **50% del costo total del proyecto**, con un tope máximo de \$15 millones para la modalidad individual, y \$20 millones para la modalidad colectiva.

La modalidad **individual** o **colectiva** dependerá de si el proceso de comercialización y distribución corresponda a una o más producciones audiovisuales.

El programa **financia** actividades como:

- Publicidad y marketing.
- Copias en cine de 35 mm, o copias en formato digital.
- Diseño, autoría y copias de DVD.
- Asesorías profesionales en gestión de negocios y prensa.
- Participación en el mercado internacional.

Obtenga más [información](#).

El beneficio se puede solicitar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas, distribuidoras o productoras audiovisuales, que demuestren ventas netas anuales que no superen las 100.000 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Formulario de postulación.
- Cotización para cada actividad establecida en el presupuesto.
- Fotocopia del RUT de la sociedad y del representante legal.
- Fotocopia de la escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones (si corresponde).
- Inscripciones en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces y [publicación de extractos](#).
- Certificado de vigencia, con una antigüedad menor a tres meses.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales vigente a la fecha de entrega.
- Poder del representante legal.
- Fotocopia de las últimas 12 declaraciones de IVA.
- Fotocopia del registro de propiedad intelectual de la obra.
- Dos copias en DVD de la producción audiovisual completa.
- Dos copias en DVD del tráiler de la producción audiovisual.
- Un CD con el respaldo digital de toda la postulación (formulario de postulación, cotizaciones, documentos legales).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la [oficina regional de CORFO](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa de distribución audiovisual.
4. Entregue los antecedentes solicitados.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 60 días corridos.